

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÈCNICAS

EXP. IJC/SM 01/2011 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CITOMETRO Y UN SEPARADOR MAGNÉTICO DE PARTICULAS TOTALMENTE AUTOMATIZADO

1. OBJETO Y LUGAR DE ENTREGA

La prestación incluye el suministro, instalación y puesta en marcha de los bienes objetos de este contrato así como el asesoramiento y formación de los usuarios del equipo.

El lugar de entrega e instalación será el Campus Clínico del Instituto Josep Carreras (IJC) a l' Hospital Clínic.

2. ESPECIFICACIONES TÈCNICAS DEL EQUIPO Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN

Citómetro

Nuestros experimentos con líneas celulares requieren de unos equipos especializados que permitan segregar las distintas poblaciones de células en función de diversos parámetros, como por ejemplo su contenido en DNA o presencia de proteínas marcadoras, basándose en parámetros de dispersión de la luz y emisión de fluorescencia. Para ello necesitamos un citómetro de flujo analizador asociado a un software completo e intuitivo que nos permita estudiar estas subpoblaciones celulares en suspensión dentro de una misma muestra así como comparar muestras entre sí.

El sistema debe incluir y cumplir los siguientes requisitos

- a) Este citómetro debe ser un equipo compacto, ligero y sencillo, con láseres de 405, 488 y 635 nm para cubrir todo el rango de fluorocromos y al menos 7 parámetros ópticos.
- b) Incluir un sistema automático de calibrado, limpieza y mantenimiento.
- c) Capacidad de automatización de procesado de muestras, en diferentes formatos de tubos y placas.
- d) El software debe ser intuitivo y tener todas las funciones básicas de otros programas de análisis de datos citométricos, siendo también compatible con éstos. Adquisición de datos a tiempo real, con capacidad de análisis de picos de ADN y ciclo celular. El software debe incluir tantas licencias y válidas durante tanto tiempo como sea posible. Las actualizaciones del software deben estar incluidas en la garantía.
- e) Capacidad de purificación o enriquecimiento de las muestras, así como la capacidad de realizar recuentos absolutos.
- f) Inclusión de soportes de tubos y/o placas y otros accesorios.

Separador magnético de partículas

- a) Posibilidad de marcaje automático o manual de múltiples muestras
- b) Racks equipados para mantener las muestras a 4°C
- c) Diseño compacto de sobremesa

- d) Pantalla tàctil
- e) Possibilitat de separació celular a partir de mostra de sang total desde 0,25 mL a 15 mL sin necesidad de realizar lisis de eritrocitos o centrifugación por gradiente de densidad
- f) Separación de sub-poblaciones celulares poco abundantes
- g) Variedad de racks para distinto número de muestras en tubos de 5, 15 y 50 mL
- h) Peso máximo: 25kg
- i) Programas para enriquecimiento simple, doble, selección positiva y separación de células no marcadas

3. EMBALAJE Y TRANSPORTE

El adjudicatario deberá embalar convenientemente sus productos, para que estos lleguen en perfectas condiciones. Cualquier desperfecto en los materiales, ocasionados durante su transporte irá a cargo del proveedor.

Los gastos de transporte e instalación irán a cargo del proveedor.

La empresa suministradora deberá retirar y gestionar todos los residuos generados durante el desembalaje e instalación. No se considerará finalizado el suministro hasta que no se haya realizado la retirada de todos los residuos generados durante la entrega.

4. PUESTA A PUNTO DE INSTALACIÓN

La adjudicataria estará obligada a suministrar e instalar el equipo relacionado anteriormente incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento, así como los medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo su ejecución.

Los licitadores deberán adjuntar un programa indicando los plazos de suministro, instalación y puesta en marcha.

5. GARANTÍA Y SERVICIO POSTVENTA

La garantía del presente suministro será de dos años. Dicha garantía incluirá:

- Asistencia telefónica continuada.
- Reparación "in situ" de aquellos problemas o averías que no puedan resolverse telefónicamente, con un tiempo de respuesta y personación de un técnico en un plazo máximo de 72 horas desde el momento en el que el IJC haya notificado la existencia del problema o avería.
- En caso de reparación dentro del período de garantía, el coste de piezas de recambio y los honorarios y desplazamiento del personal técnico irán a cargo del adjudicatario.
- La reposición de los bienes si fuera necesario durante el período de reparación.
- Substitución de los bienes defectuosos.
- Actualizaciones.
- Revisión preventiva anual.

- En el caso de que durante el período de garantía de 2 años o en su caso el plazo que hubiere ofertado el adjudicatario, se verifique que el equipo es defectuoso, deberá procederse a sustitución por uno del mismo tipo y calidad.

6. FORMACIÓN

Se impartirá la formación y entrenamiento necesario a los potenciales usuarios del instrumento con el fin de instruirlos en el correcto uso del sistema. Dicha formación irá a cargo del adjudicatario.

Este período se completará con la disponibilidad telefónica por parte de los técnicos de la empresa adjudicataria para cualquier duda que se presente durante el funcionamiento del objeto del contrato.

Barcelona, a 11 de Octubre de 2011

Órgano de Contratación